

Quito, 27 de septiembre de 2017

Señor
Intendente de Compañías de Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad representante legal de la compañía **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.** solicito que en mérito de los documentos descritos, esto es:

- La **posesión efectiva** de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram otorgada mediante Escritura Pública de fecha 5 de septiembre de 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil,
- Contrato de **partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria** adjunta la misma que fue otorgada mediante Escritura Pública el 1 de febrero de 2017 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; la misma que fue rectificada mediante Escritura Pública otorgada el 28 de abril del 2017 ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil;
- **Carta correspondiente a la comunicación suscrita por todos los adjudicatarios** de dicha partición en que detallan la distribución de dichas acciones conforme al contrato de partición antes referido.

Se proceda a registrar la posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente previo al registro de la partición extrajudicial de dichos bienes hereditarios en los que constan acciones de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

De conformidad con la comunicación adjunta suscrita por todos los adjudicatarios dirigida al representante legal de FOSFORERA ECUATORIANA S.A. que guarda relación con lo establecido en el literal I, de la cláusula tercera del contrato de rectificación al contrato de partición extrajudicial adjunto, sírvase distribuir las acciones objeto de esta partición de la siguiente manera:

- Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, superección conyugal equivalente a: 730 acciones ordinarias y nominativas;
- Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 182 acciones ordinarias y nominativas;
- Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 183 acciones ordinarias y nominativas;
- Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 182 acciones ordinarias y nominativas; y,
- Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 183 acciones ordinarias y nominativas.



Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE

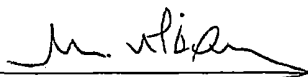
Telfs: 308 0746 / 308 0780 / 308 0778 / 308 0717
308 0786 · Fax: 308 0758 · Casilla: 17-19-150
Av. Pedro Vicente Maldonado S19-175 ·
fesa@fesa.la · www.fesa.la
Quito - Ecuador



Total de acciones del paquete accionario de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. adjudicadas en dicho instrumento: 1.460 acciones ordinarias y nominativas.

Las copias certificadas de los contratos de posesión efectiva, partición extrajudicial y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Intendencia con el trámite 38968-0041-17 INGRESADO EL 20 DE JUNIO DEL 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicado en Whymper N27-70 y Av. Orellana, Edificio Sassari, piso 8; y en los correos electrónicos emcarrilloa@almeidaguzman.com y acepedea@almeidaguzman.com. Autorizo a las abogadas Ana Lucía Cepeda y Elsa María Carrillo para que en mi nombre y de mí representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.



Ing. Máximo Velásquez Torres

Representante legal de FOSFORERA ECUATORIANA S.A.



Factura: 001-101-000035953



20170901014C04520

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C04520

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:37).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señor Representante Legal de
FOSFORERA ECUATORIANA S.A.
Quito.-

De nuestra consideración:

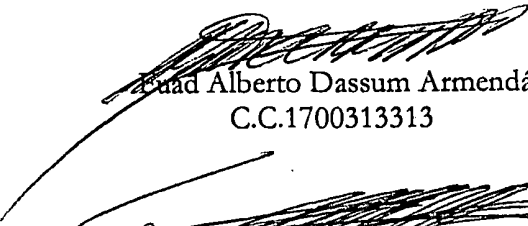
Por medio de la presente comunicamos a usted que en nuestra calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora María Francisca Aivas Bucaram, hemos celebrado el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria según consta de la escritura pública otorgada el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil; en consecuencia se han adjudicado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y la señora María Francisca Aivas Bucaram tal como se establece en el literal I, de la cláusula tercera de la rectificación del contrato de partición adjunto, en el cual se distribuyen las acciones que conforman el capital social de su representada de la siguiente manera:

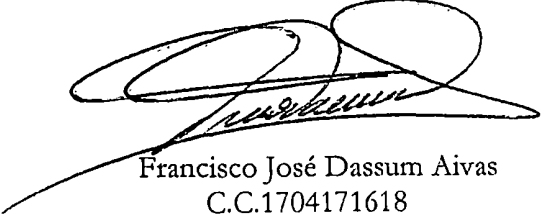
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 730 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 182 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 183 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 182 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (v) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 183 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. adjudicadas en dicho instrumento: 1.460 acciones ordinarias y nominativas.

Por consiguiente, acompañamos a la presente los títulos de acción anteriores con el objeto de que se emitan los nuevos títulos a favor de los adjudicatarios, asimismo le solicitamos se sirva registrar los traspasos de acciones respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Fuad Alberto Dassum Armendáriz
C.C.1700313313


Francisco José Dassum Aivas
C.C.1704171618


Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C. 1704171501


Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.C. 1704171584


Morice Estéfano Dassum Aivas
C.C. 1703434330

N° TRAMITE: 58931-0041-17 27/09/17 5.1.3
DOCUMENTO: Documentos de Soporte





Factura: 001-101-000027777



20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Municipio			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P01843
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	EQUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

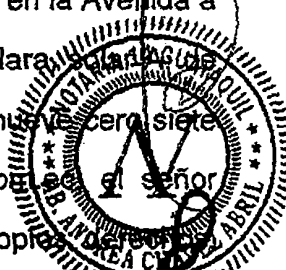
ESCRITURA No:

**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar A, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres noventa y siete dos dos dos y correo electrónico alberto@textiles.com; el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico adassum@hilantex.com; el señor **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



1/

correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como "LOS ADJUDICATARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA:**

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) **Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) **Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los ADJUDICATARIOS celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, en la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz. **CLÁUSULA TERCERA**

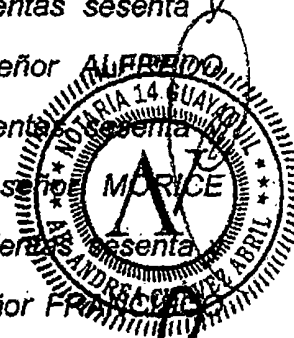
RECTIFICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral Tres.Uno que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos

mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral **Tres.Dos** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral **Tres.Cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral **Tres.Seis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "**Tres.Seis.-** En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral **Tres.Siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "**Tres.Siete.-** En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



NOTARÍA 14
ABD. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral Tres.Once que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;

(ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas;

Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral Tres.Catorce que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a

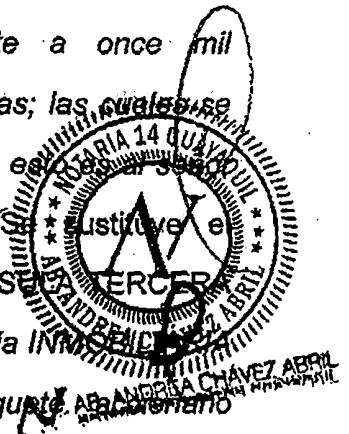


setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral **Tres.Quince** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral **Tres.Diecinueve** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral **Tres.Veinte** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, es decir a FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." m) Se sustituye el numeral **Tres.Veintiséis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INSEPIACORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta** que



forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

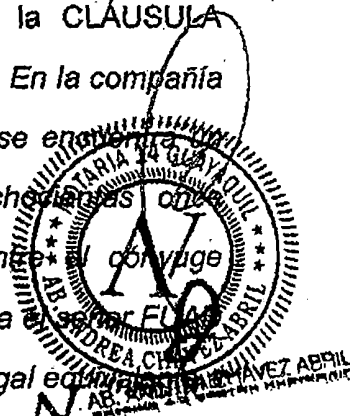
"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el

numeral **Tres.Treinta y cuatro** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas."* p) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta y cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y*



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra el paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Las partes declaran que están de acuerdo en la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170031331-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM ARMENDARIZ
FUAD ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**MARIA FRANCISCA
AYAS BUCARAM**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RAHM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-25

DIRECTOR GENERAL

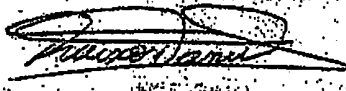
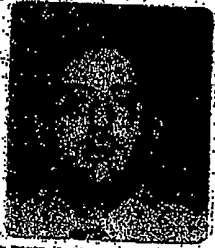
SEALADO

V3333V4222



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 170417161-8
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
29 AGOSTO 1968
0194 0330 13236 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1968

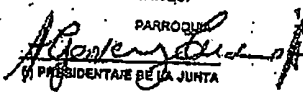



ECUATORIANA***** E44444442
CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO AIVAS
GUAYAQUIL
03/06/2005
03/06/2017




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
CONTADOR PUBLICO ECUATORIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
131 1704171618
131 - 0282
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2-
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 1-
PRESIDENTE DE LA JUNTA





ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación,

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N° de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

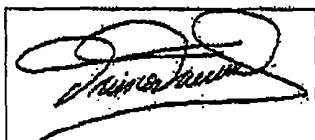
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

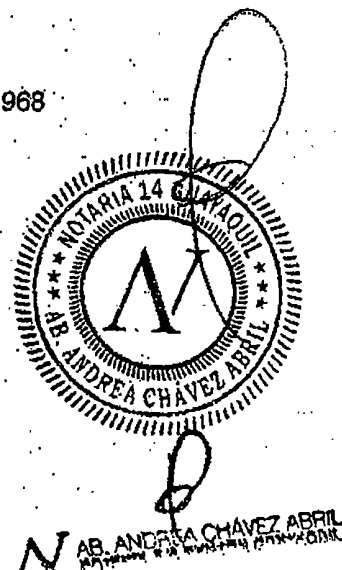
Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

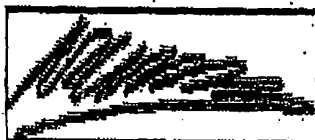
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

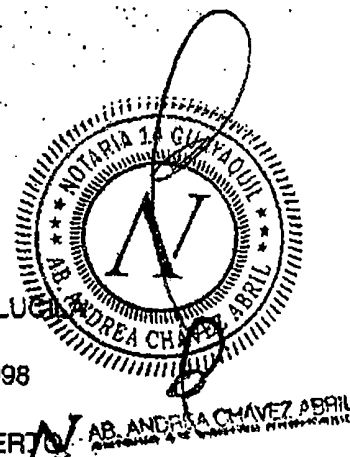
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

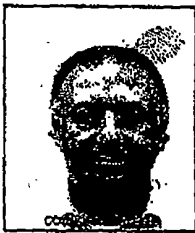
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL



N° de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:30:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



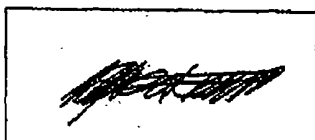
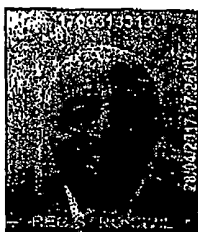


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 10:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nómbre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

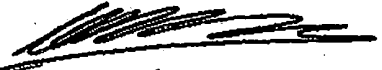
forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto, cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. Leida que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para su instancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL


FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
C.C.1700313313

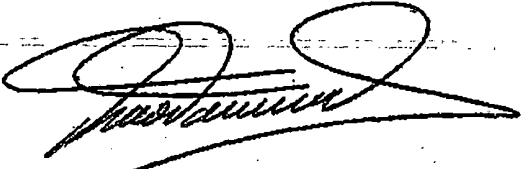

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. 1703434330 C.V.



FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C.1704171618 C.V.



ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.



ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PR. MEN TESTIMONIO, CERTIFICADO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0943528582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01843

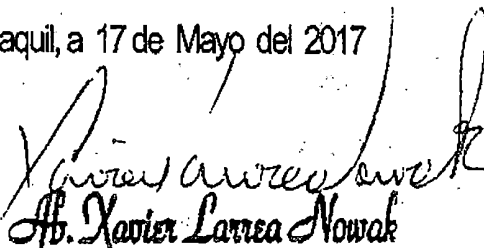
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°: 20170901041P00474							
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia: GUAYAS							
Cantón: GUAYAQUIL							
Parroquia: ROCA							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 13108816.00							

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A)
CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 2017-09-01-041-P-00474



2 ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN
3 VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD
4 HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO
5 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
6 DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
7 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE
8 HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM
9 ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE
10 SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA
11 FRANCISCA AIVAS BUCARAM. -----
12 -----

13 CUANTIA: \$13.108.816,00 -----

14 DI DOS COPIAS -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
16 del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,
17 ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario
18 Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus
19 propios derechos los señores: a) ALBERTO FRANY ANTONIO
20 DASSUM AIVAS quien declara ser de estado civil casado,
21 ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida
22 Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.
23 Teléfono: 3907222 correo electrónico:
24 alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, quien declara ser
26 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil,
27 kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono: 2590490, correo
28 electrónico adassum@hilantex.com; c) MORICE ESTÉFANO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DELCANTON GUAYAQUIL



1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM**
26 **AIVAS;** b) **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS;** c) **MORICE**
27 **ESTÉFANO DASSUM AIVAS;** d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
28 **AIVAS;** y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN**

2/10/15

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este
3 instrumento los llamaré "LOS ADJUDICATARIOS".-

4 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA

6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.

9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragesimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han

13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
14 Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
15 Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
16 MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
17 dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código

18 Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
19 y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en
20 el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad

21 Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**

22 **TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y**
23 **EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.**- Con los antecedentes

24 expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,

25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO

26 DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de

27 herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

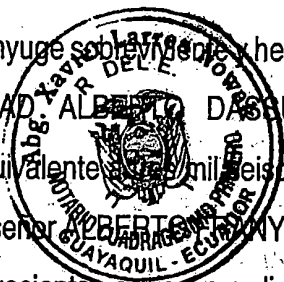
28 en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por.

1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas; (ii)
4 al señor ROBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
9 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la
11 compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
12 accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
13 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
14 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
15 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
16 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
17 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
18 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
19 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
20 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
21 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
22 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
23 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
24 seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.-**
25 En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda.
26 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
27 a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
28 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD



5/15

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.-** En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

102

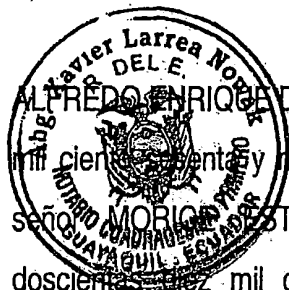


1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía
ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
7 **Once.-** En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario
21 correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor



1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fostorera
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



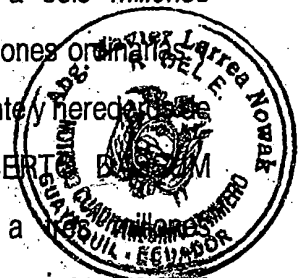
[Handwritten signature]

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20 **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones
26 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas



[Handwritten signature]

1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.-** En la compañía Inbuda
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.-** En la compañía Industrial
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Veintidós.-** En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

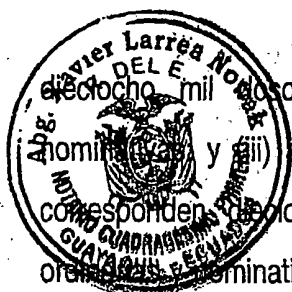
1 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.-** En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria JICA
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



[Handwritten signature]

1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;
8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 octocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y
2 nominativas y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
3 corresponden octocho mil doscientas sesenta y siete acciones
4 ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.**- En la compañía LANAFIT
5 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
6 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
7 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
8 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
9 equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
10 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
11 setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
12 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco
13 mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
14 DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias
15 y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
16 corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;
17 **Tres. Veintiocho.**- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde
18 se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta
19 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
20 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
21 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
22 mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
23 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta
24 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
25 DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
26 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
27 AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
28 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le



1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

16/25

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 nominativas **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**
28 **siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un



1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITOPEL S.A. En
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
4 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)
9 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la
11 compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario
12 correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se
13 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
14 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
15 porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;
16 (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le
17 corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
18 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y
19 tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ
20 DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y
21 nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,
22 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
23 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
24 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
25 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
27 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco
28 mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

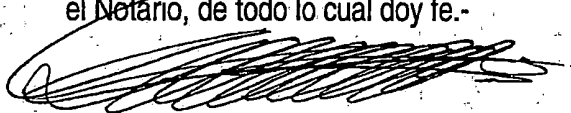
DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y
nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la
compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco
de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientos
setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
2 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**
6 **y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 dieciséis, y un Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seiscientos, con un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 dieciséis, y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos
27 antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

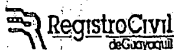
22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24 
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**
28



CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Arvas Bucaram, Maria
Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a los 7 de Marzo de 2016, ante la
Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Arvas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo Femenino, de estado civil Casado, y de
72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia
7 de Marzo de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente: Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Arvas, Dominique, CI xxxxxxxx, y de Bucaram, Clara, CI xxxxxxxxxx

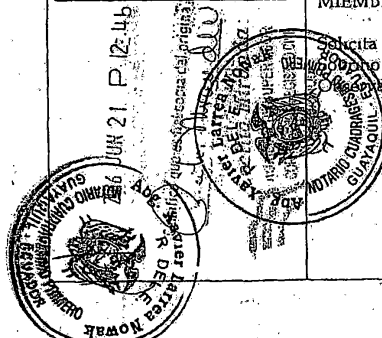
Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA
MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Solicita la inscripcion Bucaram, Arvas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion (parentesco)

Observaciones DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REG#499

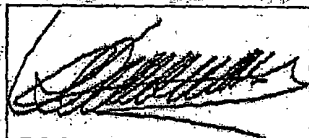

Declarante

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYARQUE 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Verified
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.02.01 17:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 174-006-40303



174-006-40303

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NORDE - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Norde
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40350



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CECULA 170031331-3

CIUDADANIA
DASSUM ARMENDARIZ
FUAD ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AIVAS BUCARAM

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION INDUSTRIAL V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RANIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-25

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 174-006-40317



174-006-40317



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadania: 170417158-4

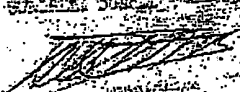
Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Identificacion: 170417158-4

Fecha: 12/05/2005

Estado: VIGENTE

Observaciones:




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Identificacion: 170417158-4

Fecha: 12/05/2005

Estado: VIGENTE

Observaciones:




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 21-FEB-2014

007

007 - 0283 1704171584

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

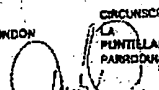
DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

SAMBOROMON CANTON LA PUNTILLA (SATELITE) 0

PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

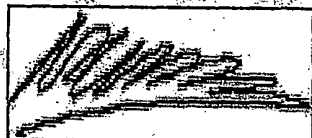


CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-006-40333



171-006-40333





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Edad del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: FALSO, FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40352



171-006-40352

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

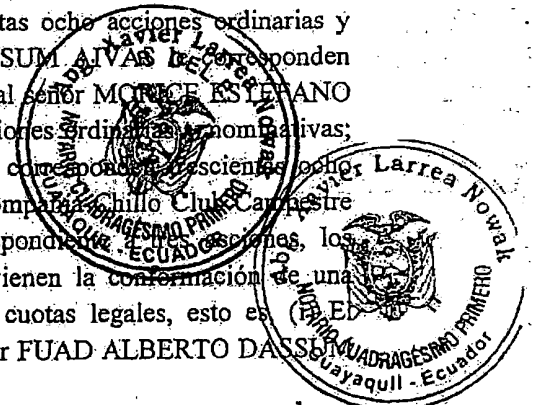
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Los comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dos.- En la compañía Chulo Chulo Campesino S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una porción de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es, cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

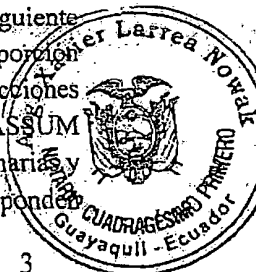


ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno ; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cia. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mi cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

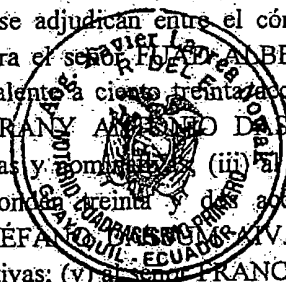
ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria de

H. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiocho.- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintinueve.- En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta.- En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y uno.- En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y dos.- En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y tres.- En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y nueve.- En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta.- En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y uno.- En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y dos.- En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y tres.- En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas.

H. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Dinero Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365

01 FEB 2017



cumpliendo con las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho, numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

Abogado Tulio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171501

C.V. No. 131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171584

C.V. No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V. No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282



EUDAB ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

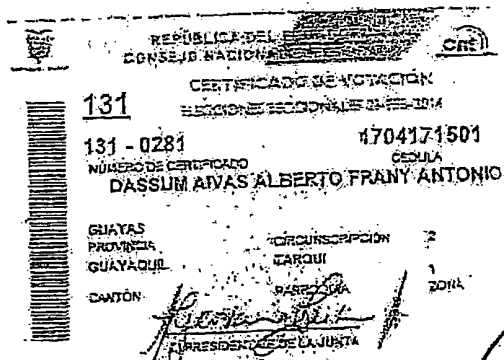
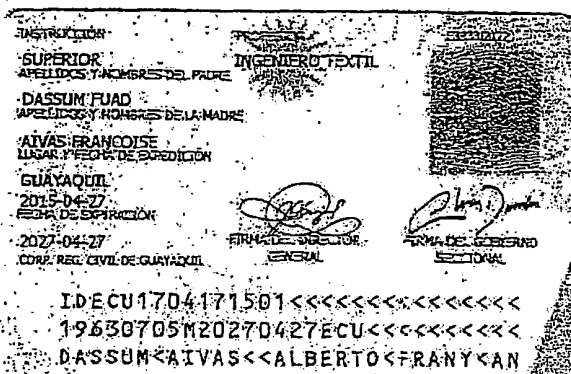


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

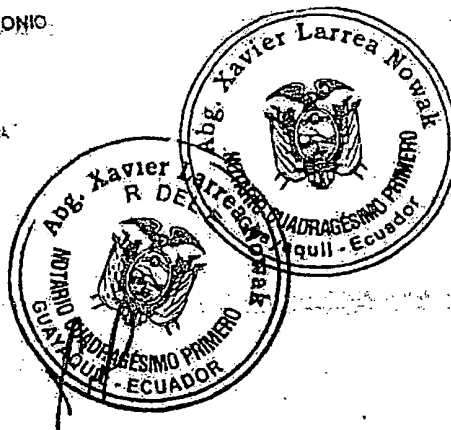
01 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTÓN SHAYAQUIL



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-006-40089

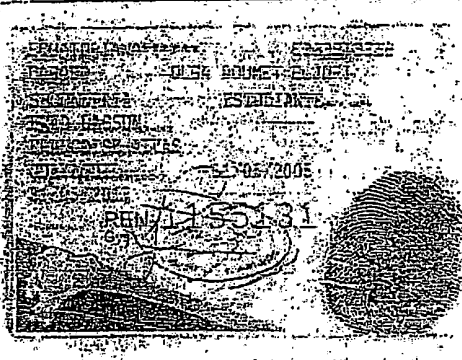


179-006-40089

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

00365 01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

007

007-0283 1704171584
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTON

CIRCONSCRIPCION
PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Estado civil: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

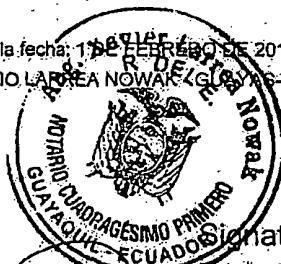
Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 175-006-40109

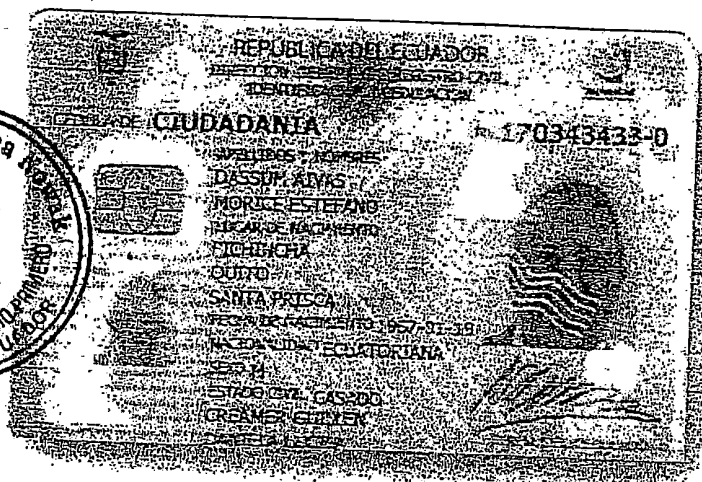


175-006-40109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

01 FEB 2017



INSTRUCION
SUPERIOR
ARRETO Y NOMES DE LA MADRE
DASSUM FJAD ALBERTO
ARRETO Y NOMES DE LA MADRE
ALVAS MARIE FRANCOISE
LUGA Y FECHA DE EXORDIO
GUAYAQUIL
2015-03-04
FECHA DE EXORDIO
2027-03-04
CORP. RES. CIVIL DE GUAYAQUIL

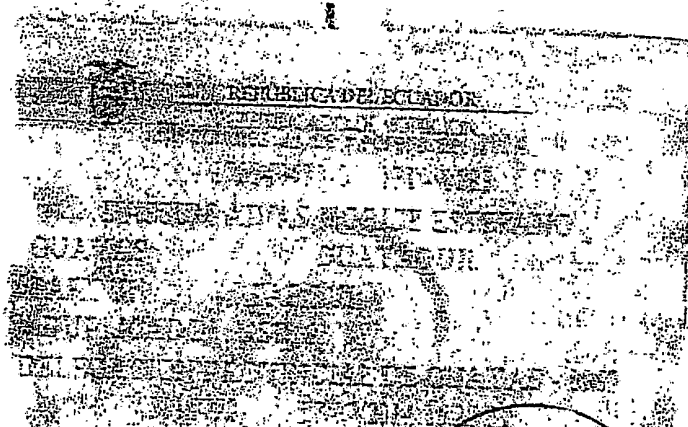
EMPRESARIO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FRANK DE GOSIER
SECRETARY

IDECU1703434330<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19670119M20270304ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<MORICE<ESTEFANO<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



3816792

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

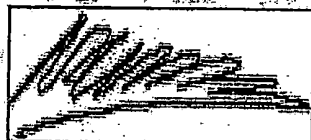




00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

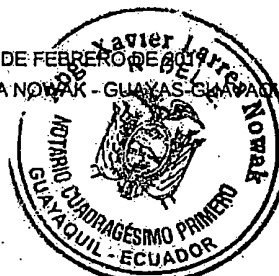
Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Nº de certificado: 174-006-40124

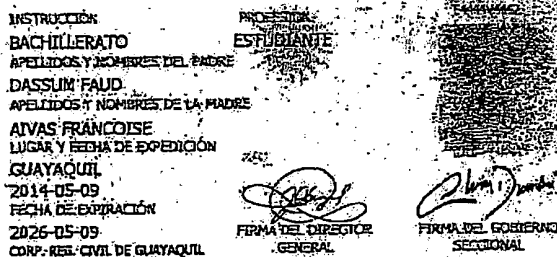


174-006-40124

Ing. Jorge Troya Fuertes

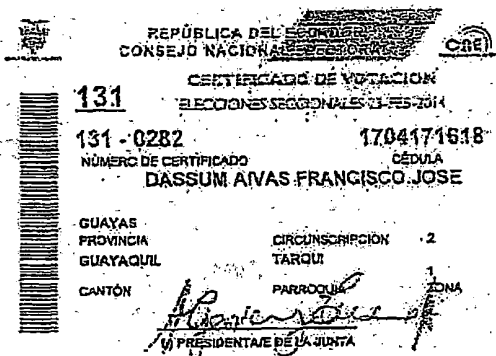
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

01 FEB 2017



IDECU17D4171618<<<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON-GUAYAQUIL



**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

ESPACIO EN BLANCO





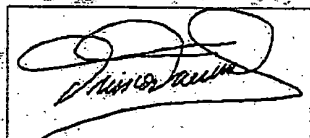
00365

01 FEB 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAQUIL - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:36:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 176-006-40142



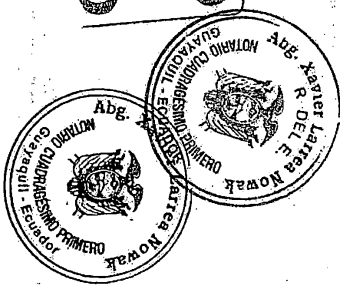
176-006-40142

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
 EN
 BLANCO



00365 01 FEB 2017



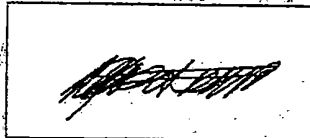
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00365 01 FEB 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Not Verified
Signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154



01	Descap S.A.	0990543164001	1050	29535.74	25%	8634.18	
01	Deparur S.A.	1790369145001	178758	33055.87	25%	8013.97	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185270	11438762.83	2859945.72	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	2941763.01
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS Y DONACIONES 259 + 339 + 489 + 899 + 998							3452011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD O FUNERALES							
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD O FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Blanck S.A.	0991788825001	2389	1000.00	25%	250.00		
Eddesa S.A.	0992233974001	6804	2385.74	25%	591.43		
Rudolf Lofredo	0907292510001	5090	4000.00	25%	1000.00		
Fernando Cuota	0913501941001	1852	2500.00	25%	625.00		
Turres Cia. Ltda.	0990399863001	134743	1440.00	25%	360.00		
Ince Raye	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00		
Flevo Veintimilla	0906941818001	7407	5000.00	25%	1250.00		
Indiet. Inmob. Teoton SA	0990277583001	13959	14787.39	25%	3691.85		
RESTO DE GASTOS					1100.47		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Campoccuador S.A.	0991304438001	82202	3095.65	25%	773.92		
Campoccuador S.A.	0991304438001	82203	950.00	25%	237.50		
Campoccuador S.A.	0991304438001	82204	600.00	25%	150.00		
Campoccuador S.A.	0991304438001	82205	2350.00	25%	587.50		
RESTO DE GASTOS					1748.92		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	10667.87
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 998						10667.87	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						3441143.50	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.J.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1794171501				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI			

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



SRIDECLARACIÓN DE INGRESOS A LA RENTA CORRIENTE INGRESOS
DE NEGOCIOS UNIPERSONALES, SUJECIÓN DE INHERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

9

AÑO

2016

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

170417501001

PARROQUIA

ROCA

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

DASSUM AYAS ALBERTO FRANY ANTONIO

CIUDAD

GUAYAQUIL

NÚMERO

102

INTERSECCIÓN

ROCA

TELÉFONO

2252899

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

170417501001

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

DASSUM AYAS ALBERTO FRANY ANTONIO

CIUDAD

GUAYAQUIL

NÚMERO

102

INTERSECCIÓN

ROCA

TELÉFONO

2252899

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

1703757110

ESTADO CIVIL

1

No. HEREDEROS

1

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

No. LEGATARIOS

1

TESTAMENTO

1 SI 2 NO

No.

11

FECHA DE FALLECIMIENTO

07/03/2016

DD/MM/AA

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DD/MM/AA

DD/MM/AA

No.

11

RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

1703757110

DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

SUCESIÓN INDIVISA

CANTÓN

TARQUI

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

170417501001

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

DASSUM AYAS ALBERTO FRANY ANTONIO

CIUDAD

GUAYAQUIL

PARROQUIA

ROCA

NÚMERO

102

INTERSECCIÓN

ROCA

TELÉFONO

2252899

ESTADO CIVIL

1

No. DONATARIOS

1

No. DONANTES

1

FECHA DE ESCRITURA

DD/MM/AA

DD/MM/AA

CÓDIGO TIPO DE ACTO

1

No.

11

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles		0.00	0.00
VEHÍCULOS		0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
MONEDA EN EFECTIVO		22912.50	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES		2018080.13	504520.03
ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		11767052.05	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9118.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.68	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 428		10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la ley de transparencia de la información pública del contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016013083104

NÚMERO SERIAL

871314994194

FECHA RECAUDACIÓN

06/09/2016

Página

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*40%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. 		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO	500000.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	25639.27		
INTERÉS POR MORA	0.00		
MULTAS	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904	25639.27		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	25639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	?	N/C No	N/C No
USD	0.00	USD	0.00

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración de cada contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDE2016013083104	871314994194	06/09/2016
			Página 2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1704171501001
871314994194
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016
06/09/2016
01/10/2016
04:12:19 PM
03/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR

AUT. SRI: 3323082016101216942
RUC: 1704471501001
RAZON SOCIAL: JIMAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 05131399000
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO: USDS: 13.363,27
FECHA: 20160101
HORA: 12:33

GRUPO FINANCIERO PRODUCCION

Abg. Xavier Larrea Norval
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



01	Dasecorp S.A.	0800843184001	1068	28538.74	25%	6934.18
01	Dapamv S.A.	1780369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALDIEN						2859945.72
						2841783.01

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899-399-439-599-008

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Bimimpa S.A.	099788825001	2389	1000.00	25%	250.00
Edclara S.A.	099223974001	8904	2385.74	25%	591.43
Rudolf Lohredo	099729251001	5090	4000.00	25%	1000.00
Fernando Cuata	099389184001	1852	2500.00	25%	625.00
Tamro Cia. Ltda.	099038843001	134743	1440.00	25%	360.00
Ines Reyes	099243867001	12335	1000.00	25%	250.00
Flavio Velazquez	09904440501	7407	5090.00	25%	1250.00
Indust. Inmob. Teotari SA	0990277563001	13958	14787.39	25%	3691.85
RESTO DE GASTOS			4401.87		1100.47
					6118.75

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Camposcudor S.A.	0991304438001	52202	3095.88	25%	773.92
Camposcudor S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50
Camposcudor S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00
Camposcudor S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50
RESTO DE GASTOS					
					1748.92
					10887.67

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899-997-998

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS; POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 101 de la L.R.T.I.)

PRIMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS

C.I. No. 1704171501

Confirmando en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor, el cual no es definitivo que se tome como CUOTA MÍNIMA DE ACERVO.



ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

[illegible]

1	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
1	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
1	Enkador SA	1790093840001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
1	Fabrillana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
1	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
1	Frandaiv Holding SA	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.91
1	Fuadass Holding SA	0992348562001	100	100.00	25%	25.00
1	Hilanderias Unidas SA	0991163501001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
1	Hotel Colon Guayaquil SA	0991184132001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
1	Hotel Colon Internacional SA	1790033237001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
1	Inbuda SA	0990809552001	225	720.25	25%	180.06
1	Industrial Textiles SA	0990007726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790162035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1	Inmobiliaria del Pacifico SA	0991274288001	272	534.76	25%	133.69
1	Inmobiliaria Monca SA	09902322261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
1	Inmobiliaria Sepiacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	Iranafit SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,186.64
1	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1	Minetrol	0991336966001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.65
1	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
1	Pollcosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	Roc. Park S.A.	0990799380001	3,600	748.25	25%	187.06
1	Supertex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
1	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.30
1	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1	Trogliocorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1	Unitop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1	Vendamer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
1	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1	Produbanco	1790358718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
Subtotal de más respecto, sobre el monto de cada una de las compañías mencionadas					SUBTOTAL (LARGO DÍA)	2,859,945.72

El uso de más espacios, deberá aumentar el número de celdas considerando la puntuación correspondiente.

SUBTOTAL (Lump Sum)

2,859,945.72

REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BOQUE 700 -DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

BASE SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Laboratorios Quimicos Ariaga C.A.	0990493762001	12965	1.712.00	25%	428.00
Jorge Garces	0905689816001	5697	1.000.00	25%	250.00
Saludymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
Marfida Jurado	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
BYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
BYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22

Si para su tipo de uso deberá aumentar el número de caldas conservando la numeración consecutiva.

SUBTOTAL (campo T04)

1.100.47

BLOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

[illegible]

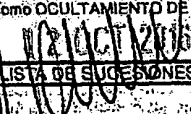
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva.

SUBTOTAL (campo 500)

BLOQUE 900 -DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá sumarse al número de cédulas correspondientes a la declaración correspondiente.					SUBTOTAL (campo 948)
DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Si requiere de más espacio, deberá sumarse al número de cédulas correspondientes a la declaración correspondiente.					SUBTOTAL (campo 948)
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL			Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.  ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM AIVAS			C.I. No: 1704171501		

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYACUIL



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314964556

1088

IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Periodo Fiscal

Fecha de Declaración

Fecha de Vencimiento

Hora de Declaración

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

9/2016

06/09/2016

06/09/2016

03:38:20 PM

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

Intereses por mora

Multa

Total

\$ 500,000.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

Compensaciones

Notas de Crédito Cartulares

Notas de Crédito Desmaterializadas

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

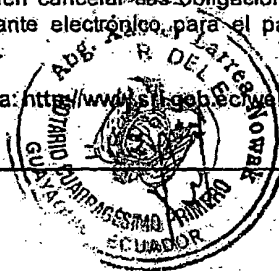
1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. **Botón web - Instituciones Financieras (IF's):** Las IF's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

**BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
PRODUBANCO**

RUC : 1790368718001
AV AMAZONAS N35 211 Y JAPON /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54
TARIFA 14% : 0.08
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvanw
Fecha : 09/05/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171584001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUN ATIVAS ALFREDO ENRIQUE			203	CIUDAD: GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA DAKLE	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7.5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	ABDOLLA PRINCE	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA									
219	ESTADO CIVIL 1	221	No. LEGATARIOS 2	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	No. NOTARIA 41	CANTÓN GUAYAQUIL				
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226						
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS EMPRESARIALES	312	0.00	0.00
INGRESOS SUJETOS	313	0.00	0.00
MEJORA DE BICAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
INGRESOS SUJETOS	315	22912.50	5728.13
INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	7.00	504520.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.97	2941763.24
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL-SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 1748.52	422 1748.52
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL-SUMAR 421 AL 425		499 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	3441143.72
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854639.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.72
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO			901	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	525639.27	
INTERÉS POR MORA			903	0.00	
MULTAS			904	0.00	
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			913	USD	0.00
			914	N/C No	
			915	USD	0.00

Handwritten signature



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No.		
ANEXO FORM 108		SEPTIEMBRE 2016		
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO				
RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CUC	No. FORMULARIO QUE SE ANEXA	
DASSUM ANAS ALFREDO ENRIQUE		1704171584001	871315075023	
BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO				
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314
SUBTOTAL BLOQUE 300				0.00
BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO				
VEHICULOS				
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
SUBTOTAL BLOQUE 400				
OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
DESCRIPCION	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN	
406	406	406	406	
407	407	407	407	
408	408	408	408	
409	409	409	409	
410	410	410	410	
SUBTOTAL BLOQUE 400				
BLOQUE 500 - DETALLE DE ACREENCIAS FINANCIERAS				
TUPO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
501	501	501	501	501
502	502	502	502	502
503	503	503	503	503
504	504	504	504	504
505	505	505	505	505
SUBTOTAL BLOQUE 500				
BLOQUE 600 - DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO				
TIPO	NOMBRE DE LA EMPRESA	CAP	VALOR TOTAL	VALOR PORCIÓN
601	601	601	601	601
602	602	602	602	602
603	603	603	603	603
604	604	604	604	604
605	605	605	605	605
606	606	606	606	606
607	607	607	607	607
608	608	608	608	608
609	609	609	609	609
610	610	610	610	610
611	611	611	611	611
612	612	612	612	612
613	613	613	613	613
614	614	614	614	614
615	615	615	615	615
616	616	616	616	616
617	617	617	617	617
618	618	618	618	618
619	619	619	619	619
620	620	620	620	620
621	621	621	621	621
622	622	622	622	622
623	623	623	623	623
624	624	624	624	624
625	625	625	625	625
626	626	626	626	626
627	627	627	627	627
628	628	628	628	628
629	629	629	629	629
630	630	630	630	630
631	631	631	631	631
632	632	632	632	632
633	633	633	633	633
634	634	634	634	634
635	635	635	635	635
636	636	636	636	636
637	637	637	637	637
638	638	638	638	638
639	639	639	639	639
640	640	640	640	640
641	641	641	641	641
642	642	642	642	642
643	643	643	643	643
644	644	644	644	644
645	645	645	645	645
646	646	646	646	646
647	647	647	647	647
648	648	648	648	648
649	649	649	649	649
650	650	650	650	650
651	651	651	651	651
652	652	652	652	652
653	653	653	653	653
654	654	654	654	654
655	655	655	655	655
656	656	656	656	656
657	657	657	657	657
658	658	658	658	658
659	659	659	659	659
660	660	660	660	660
661	661	661	661	661
662	662	662	662	662
663	663	663	663	663
664	664	664	664	664
665	665	665	665	665
666	666	666	666	666
667	667	667	667	667
668	668	668	668	668
669	669	669	669	669
670	670	670	670	670
671	671	671	671	671
672	672	672	672	672
673	673	673	673	673
674	674	674	674	674
675	675	675	675	675
676	676	676	676	676
677	677	677	677	677
678	678	678	678	678
679	679	679	679	679
680	680	680	680	680
681	681	681	681	681
682	682	682	682	682
683	683	683	683	683
684	684	684	684	684
685	685	685	685	685
686	686	686	686	686
687	687	687	687	687
688	688	688	688	688
689	689	689	689	689
690	690	690	690	690
691	691	691	691	691
692	692	692	692	692
693	693	693	693	693
694	694	694	694	694
695	695	695	695	695
696	696	696	696	696
697	697	697	697	697
698	698	698	698	698
699	699	699	699	699
700	700	700	700	700
701	701	701	701	701
702	702	702	702	702
703	703	703	703	703
704	704	704	704	704
705	705	705	705	705
706	706	706	706	706
707	707	707	707	707
708	708	708	708	708
709	709	709	709	709
710	710	710	710	710
711	711	711	711	711
712	712	712	712	712
713	713	713	713	713
714	714	714	714	714
715	715	715	715	715
716	716	716	716	716
717	717	717	717	717
718	718	718	718	718
719	719	719	719	719
720	720	720	720	720
721	721	721	721	721
722	722	722	722	722
723	723	723	723	723
724	724	724	724	724
725	725	725	725	725
726	726	726	726	726
727	727	727	727	727
728	728	728	728	728
729	729	729	729	729
730	730	730	730	730
731	731	731	731	731
732	732	732	732	732
733	733	733	733	733
734	734	734	734	734
735	735	735	735	735
736	736	736	736	736
737	737	737	737	737
738	738	738	738	738
739	739	739	739	739
740	740	740	740	740
741	741	741	741	741
742	742	742	742	742
743	743	743	743	743
744	744	744	744	744
745	745	745	745	745
746	746	746	746	746
747	747	747	747	747
748	748	748	748	748
749	749	749	749	749
750	750	750	750	750
751	751	751	751	751
752	752	752	752	752
753	753	753	753	753
754	754	754	754	754
755	755	755	755	755
756	756	756	756	756
757	757	757	757	757
758	758	758	758	758
759	759	759	759	759
760	760	760	760	760
761	761	761	761	761
762	762	762	762	762
763	763	763	763	763
764	764	764	764	764
765	765	765	765	765
766	766	766	766	766
767	767	767	767	767
768	768	768	768	768
769	769	769	769	769
770	770	770	770	770
771	771	771	771	771
772	772	772	772	772
773	773	773	773	773
774	774	774	774	774
775	775	775	775	775
776	776	776	776	776
777	777	777	777	777
778	778	778	778	778
779	779	779	779	779
780	780	780	780	780
781	781	781	781	781
782	782	782	782	782
783	783	783	783	783
784	784	784	784	784
785	785	785	785	785
786	786	786	786	786
787	787	787	787	787
788	788	788	788	788
789	789	789	789	789
790	790	790	790	790
791	791	791	791	791
792	792	792	792	792
793	793	793	793	793
794	794	794	794	794
795	795	795	795	795
796	796	796	796	796
797	797	797	797	797
798	798	798	798	798
799	799	799	799	799
800	800	800	800	800
801	801	801	801	801
802	802	802	802	802
803	803	803	803	803
804	804	804	804	804
805	805	805	805	805
806	806	806	806	806
807	807	807	807	807
808	808	808	808	808
809	809	809	809	809
810	810	810	810	810
811	811	811	811	811
812	812	812	812	812
813	813	813	813	813
814	814	814	814	814
815	815	815	815	815
816	816	816	816	816
817	817	817	817	817
818	818	818	818	818
819	819	819	819	819
820	820	820	820	820
821	821	821	821	821
822	822	822	822	822
823	823	823	823	823
824	824	824	824	824
825	825	825	825	825
826	826	826	826	826
827				

1514	1	1514	Industrial Textilana SA	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1515	1	1515	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1516	1	1516	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
1517	1	1517	Inmobiliaria Morica SA	0890232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1518	1	1518	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	36,533	205,457.78	25%	51,366.94
1519	1	1519	Inmobiliaria SepiCorp SA	0991166335001	15,000	204,131.20	25%	51,032.80
1520	1	1520	Lanaffi SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
1521	1	1521	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1522	1	1522	Minetrol	0991335956001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1523	1	1523	Mordaw Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
1524	1	1524	Neptunocorp SA	0991230435001	100	4.00	25%	1.00
1525	1	1525	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1526	1	1526	Roc. Park SA	0990799938001	3,800	748.25	25%	187.06
1527	1	1527	Superior SA	1790582653001	75	144.50	25%	36.12
1528	1	1528	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1529	1	1529	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
1530	1	1530	Tolycosta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1531	1	1531	Trilogicorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1532	1	1532	Unifop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1533	1	1533	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
1534	1	1534	Vergnes SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1535	1	1535	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1536	1	1536	Produccion	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
SUBTOTAL (suma fila)								2,859,945.95

Si el monto de esta factura excede el monto de la factura principal, la deducción correspondiente

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA		
701	Laboratorios Quimicos Antaga C.A.	0990493782001	701	12965	701	1,712.00	701	25%	701	428.00
702	Jorge Galtes	0905689816001	702	5697	702	1,000.00	702	25%	702	250.00
703	Saludymed S.A.	0992859733001	703	891	703	862.00	703	25%	703	215.50
704	Unidol S.A.	0992312602001	704	12354	704	140.00	704	25%	704	35.00
705	Melinda Jurado	1200767224001	705	457	705	400.00	705	25%	705	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	706	215	706	215.00	706	25%	706	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	707	19001	707	72.90	707	25%	707	18.23

Si el monto de esta factura excede el monto de la factura principal, la deducción correspondiente

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801	-
802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802	-
803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803	-
804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804	-
805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805	-
SUBTOTAL (suma fila)											

Si el monto de esta factura excede el monto de la factura principal, la deducción correspondiente

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGAR DEL CAUSANTE + DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGAR DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE PAGO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CÓDIGO / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		901		000	-	901	-	000	-
902		902		000	-	902	-	000	-
903		903		000	-	903	-	000	-
904		904		000	-	904	-	000	-
905		905		000	-	905	-	000	-
SUBTOTAL (suma fila)									

Si el monto de esta factura excede el monto de la factura principal, la deducción correspondiente

DEUDAS HEREDITARIAS

CORRUP TIPO DE DEUDA		ORDEN DEL ACREDITOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
906	-	906	-	906	-	906	-	906	-
907	-	907	-	907	-	907	-	907	-
908	-	908	-	908	-	908	-	908	-
909	-	909	-	909	-	909	-	909	-
TOTAL		906	-	906	-	906	-	906	-

Si el monto de esta factura excede el monto de la factura principal, la deducción correspondiente

Declaro que los datos antes mencionados son verdaderos y que soy el responsable de la informacion.

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original y que el contenido es verdadero y correcto.

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0001	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 0000000000
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	Septiembre 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZON SOCIAL DEL DEUDOR Y APODERADO COMPLETA	102 RUC O I.D. PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
ALFREDO ENRIQUE DASSUMAS	170471554001	871315075023	122533073

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			
RAZON SOCIAL	NO RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
201		201	201
		SUBTOTAL	200

300 INMUEBLES			
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUGO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
301		301	301
302		302	302
303		303	303
304		304	304
305		305	305
306		306	306
307		307	307
308		308	308
RESTO DE INMUEBLES		309	309
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 301 al 309)	

400 MUEBLES

VEHICULOS			
TIPO	PLACAS	AVLUGO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
401		401	401
402		402	402
403		403	403
404		404	404
405		405	405
406		406	406
407		407	407
408		408	408
RESTO DE VEHICULOS		409	409
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 401 al 409)	

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES			
TIPO	PLACAS	AVLUGO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
501		501	501
502		502	502
503		503	503
504		504	504
505		505	505
506		506	506
507		507	507
508		508	508
509		509	509
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		510	510
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 501 al 510)	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			
CODIGO TIPO	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL
601	03	2318165	665600.00
602	03	2638839	75765.63
603	03	2479672	150000.00
604	03	2620191	603104.73
605	03	2479671	135000.00
606	03	2429908	138609.17
607	03	2165350	250000.00
608	01	000	000
609	01	000	000
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES		610	610
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 601 al 610)	

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	VALOR TOTAL
701	01	011 Cable C.A.	1790010740001
702	01	012 Chilo Club Campestr	1790386090001
703	01	013 CIDSA	1790015734001
704	01	014 Corp. Favuma C.A.	1790015919001
705	01	015 Crunatio Cda Ltda.	1792018978001

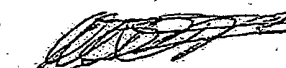
Se adjuntan los documentos de depuración de los valores de los bienes de los contribuyentes.

2016

Firma del Representante Responsable

Agencia WTC

Al. Xavier Larrea Novak

01	01	Dassamp S.A.	0990643164001	1068	26536.74	25%	6634.18
01	01	Depanar S.A.	1790389145001	178798	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DESECCION O TITULO DE VALORES					14185279	11439782.83	2859945.95
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme a la indicación que se le da en la última página del SRI					SUBTOTAL (suma del 001 al 004)		
TOTAL BIENES					3452011.40		
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299-399-499-599-699					3452011.40		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Bankinas S.A.	0992786825001	2389	1000.00	25%	250.00	
702	Ediclasa S.A.	0992233974001	6804	2365.74	25%	591.43	
703	Rudolf Lofredo	0907292510001	5090	4000.00	25%	1000.00	
704	Fernando Cuesta	0913881941001	1852	2500.00	25%	625.00	
705	Terras Cia. Ltda.	0990389683001	134743	1440.00	25%	360.00	
706	Inns Reyes	0903489647001	12335	1000.00	25%	250.00	
707	Flavio Venánzila	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
708	Indust. Imob. Teolon SA	0990277583001	13958	14767.38	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS						1100.48	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme a la indicación que se le da en la última página del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 708)		
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	Campopecador S.A.	0991304436001	52202	3095.88	25%	773.97	
802	Campopecador S.A.	0991304436001	52203	950.00	25%	237.50	
803	Campopecador S.A.	0991304436001	52204	800.00	25%	200.00	
804	Campopecador S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50	
805							
806							
807							
808							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme a la indicación que se le da en la última página del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 808)		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901							
902							
903							
904							
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme a la indicación que se le da en la última página del SRI					SUBTOTAL (suma del 901 al 904)		
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906							
907							
908							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme a la indicación que se le da en la última página del SRI					SUBTOTAL (suma del 906 al 908)		
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 856-956					10867.68		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699-799-899					3441143.72		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALFREDO ENRIQUE DASSAMP AVAS C.I. No. 1704371584					Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o penales que se inicien en caso de no haberse cumplido con la obligación de declarar la existencia de más bienes, pertenencias, al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Fecha: 20/01/2011  ANALISTA DE SUCESIONES - SRI Usario: AV1500011 Apellido: V		



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 122533073

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9			2016		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
1704171564001		DASSUM AJVAS ALFREDO ENRIQUE		GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
TARQUI		SN		KM 7.5	
				208	TELÉFONO
				2590490	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016			DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA	226	CANTÓN GUAYAQUIL
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	313	0.00	0.00
VALORES DE HOGAR, OBRAS DE ARTÉ Y JOYAS	314	0.00	0.00
BIENES EFECTIVOS	315	22912.50	5728.13
BIENES FINANCIEROS Y CIVILES	316	2016080.13	504520.03
VALORES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.97	2941763.24
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 1748.97	422 1748.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.72
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	694630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.72
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27		
INTERÉS POR MORA		903	0.00		
MULTAS		904	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00

Handwritten signature



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171584001
871315026337
1088
106



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
9/2016
06/09/2016
04:52:24 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BANCOS DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Xavier Larrea Noriega
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio

25% de descuento

CUENTA: 0001 XXX 908

C.I./R.U.C.: 1704171584

FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realiza la auditoría a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo mejorres@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NUMERO	CARAL	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
25/AGO	MLC	003073	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	VEN	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	003033	VEN	CHQ	CAMARA	1,051.99	8,555.76	
26/AGO	PDA	003079	VEN	PAGADO	PAGADO	814.78	7,740.98	
29/AGO	MAT	003077	VEN	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003084	VEN	PAGADO	PAGADO	215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	79513	VEN	DEPOSITO	DEPOSITO	10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PUBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
12/SEP	PSV	003095	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.65	8,897.76	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,347.38	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,612.24	6,735.14	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	6,049.02	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,967.02	
16/SEP	PLJ	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,812.02	
16/SEP	PLJ	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,712.02	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,655.76	
16/SEP	CMA	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,505.76	
16/SEP	MAT	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.76	
16/SEP	MAT	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,322.76	
19/SEP	PDA	003106	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	15,002.76	
21/SEP	MAT	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,954.56	
21/SEP	MAT	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.00	14,704.56	
22/SEP	MAT	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,572.84	
22/SEP	MAT	003109	ATM	CHQ	CAMARA	130.00	14,442.84	
26/SEP	MAT		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.80	14,441.04	

Consulta tu saldo de forma rápida

BANCA VIRTUAL

Conocerás tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorros y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.

La imagen está por venir



BANCO
GUAYAQUIL

INFORMACION DE LA FACTURA

BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C. 0990049459001
MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CLIENTE ALFREDO DASSUM A
R.U.C. REGULA 1704171584
DIRECCION KM. 7.5 VIA DAULE, HILANTEX S.A.

RESUMEN DE SERVICIOS

SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o retención y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico, consulte al sitio web www.bancoguayaquil.com con su número generado 73457230

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CANTIDAD DESCRIPCION VALOR SALDO PROMEDIO MENSUAL VALOR 40,931.62



Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201632601113763	1088	2016-09	25,639.27	281.52	0.00	0.00	25,920.79
SUBTOTAL								25,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente o responsable de un sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda se componga de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua, conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Ab. Javier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACIL

1. **COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO** el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001 por concepto de *certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE*, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD.\$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).
2. **DISPONER** al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante **NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA** a nombre del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE.
3. **ADVERTIR** al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.
5. **DISPONER** que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas
6. **NOTIFICAR**, con la presente Resolución al (a la) contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en **EDIFICIO HILANTON CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYACIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.



RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRMC16-00000413



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703414330001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM ANAS MORICE ESTEFANO		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV SICOURT	208	TELÉFONO 2689026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ANAS BUCARAM MARIA FRANCISCA	219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1. SI 2. NO	223	NOTARIA	224	No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	227	CAJÓN	228	DE NOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	229	DE NOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	230	CAJÓN	231	TARQUI

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MEBLES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325	22912.30
ACCIÓNES, PARTICIPACIONES Y CIVILES	316	326	2018060.13
ACCIÓNES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	11767052.05
OTROS INGRESOS	318	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		419



La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013107994

871315455910

07/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	1441143.50				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 - 4%	525639.27				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	525639.27				
		INTERÉS POR MORA	0.00				
		MULTAS	0.00				
TOTAL PAGADO		525639.27					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		525639.27					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						915	USD

Abg. Xavier Larrea Norak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497	0.00				
	DEDUCCIÓN POR RÚCA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Cajón que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.13)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 3441143.50				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 854630.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 2586513.50				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 525639.27				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 525639.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Convenio de Débito

1703434330001

871315455910

1088

RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Periodo Fiscal

Fecha de Declaración

Hora de Declaración

Fecha de Vencimiento

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

9/2016

07/09/2016

02:59:43 PM

01/10/2016

07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

Intereses por mora

Multa

Total

\$ 525,639.27

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

Compensaciones

Notas de Crédito Cartulares

Notas de Crédito Desmaterializadas

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 525,639.27

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BACOMER INTERNACIONAL S.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIYAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIYAS
203	CUIDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICÔURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado Civil	1
118	PELLIDOS Y MONBRES	AIYAS BUCARAM
220	o. HEREDEROS	4
22	o.	41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	07/03/2016
22	DEL CANTON	TARQUI
31	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORIGE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
999	BANCO INTERNACIONA	

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADROCESIMO PRIMEROS
DEL CANTÓN CHATAGUAL

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	VALOR TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
170	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado Civil	1
180	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
200	HEREDEROS	4
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa/mm/dd)	07/03/2016
226	CANTON	TARQUI
314	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

Abg. Xavier Larrea Norval
 NOTARIO CUADRO NO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago a gasto - Gastos funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	ROBRO	HEC/V. SALDO	V. PARCIAL	VALOR
Efectivo				\$ 45,825.0
Cuentas por Cobrar				
Mobiliario				
Acciones en Compañías	DIC.31.2015			\$ 23,534,104.1
Inversiones temporales:	DIC.31.2015			\$ 4,036,160.26
Dinner 16530 vcto mzo.14.2016			\$ 151,531.25	
Dinner dividendos Lanafit	actual	\$	277,218.35	
Dinner Sra. Maria	actual	\$	270,000.00	
Dinner Hotel C. Gull	actual	\$	300,000.00	
Dinner Vta (motke)	actual	\$	1,206,209.46	
Dinner Mutual. Sra. Maria	actual	\$	500,000.00	
Dinner (Motke dividendos)	actual	\$	1,331,201.20	
MENOS:				
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
OTRAS				
	suman		\$	27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:

Enfermedad	\$	36,475.00
Funerales	\$	6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$	-
Deudas hereditarias	\$	-
Motatiles y Honorarios	\$	-

\$ 43,470.68

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$	3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$	(854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$	2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%			\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



[illegible]

Se verifica que los documentos presentados
y certificado de votación corresponden
presentes pertenecen al Comandante

Fecha: 30 DIC 2011

Firma del Servidor Responsable

Usuario: WTC Agencia WTC

Ab. Xavier Lurea Novoa

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Dasecorp S.A.	0990843164001	1088	26536.74	25%	6634.78
01	Depasur S.A.	1760369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RETO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185278	11439782.83	2858945.95
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 01)		2941763.24
TOTAL BIENES						
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2894 - 3994489 - 439 - 599798				3452011.40		
DEDUCIBLES (999 - 999 PARA HERENCIAS)						
TODOS GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Planmex S.A.	0992786825001	2389	1000.00	25%	250.00	
Ecotas S.A.	0992233974001	6804	2368.74	25%	591.43	
Rúben S.A.	0907292510001	5890	4000.00	25%	1000.00	
Fernando S.A.	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	
Terres Cia. Ltda.	0990389583001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	0903459847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavio Velásquez	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Lumb. Toton SA	0990277583001	13958	14767.39	25%	3691.85	
RETO DE GASTOS				4657.28		1164.32
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 01)		9116.76
GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Campoescudo S.A.	0991304436001	52202	3085.88	25%	771.47	
Campoescudo S.A.	0991304436001	52203	950.00	25%	237.50	
Campoescudo S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00	
Campoescudo S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50	
RETO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 01)		1746.92
SUBTOTAL (suma del 01 al 01)						10857.68
NO TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RETO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 01)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RETO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 01)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 - 998				10867.68		
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES				3441143.22		
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
Firma Contribuyente / Representante Legal						
NOMBRE: MORICE ESTEYANO DASSUM AYAS				C.I. No. 1703434330		

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden por parte de la posterior determinación de la existencia de más bienes, pertenencias, al presente se comprometo a informarle que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 20 DIC 2013

AVANALIZA DE SUCESIONES - SRI

Responsable

Agencia WTC



Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de nacimiento y estudios
presentados por el ciudadano son:

Fecha: 30 DEC 2011

Firma del Servidor Responsable:

Usuario: NIGORON Agencia WTC

DEDUCIBLES (SOLO PARA MENORES) - F.C.

10. DATE OF BIRTH _____

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
---------------------------------------	---------	-------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

Si requiere en más espacios, deberá continuar el número de series conservando la numeración particular.

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA RACTURA	Nº REC	Nº RACTURA	MONTOTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN ASIGNADA
---------------------------------------	--------	------------	-------------------	-----------------	------------------------

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

OP. DAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	ASUMIDA	FECHA FONDO ADEUDADO

APR 2	
-------	--

Usuario: APR 20 1999 Agencia WTC





CODIGO TIPO	COMPRADOR SOLICITANTE EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Docal Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	25%	35,599.75
01	Ecasa	1790014967001	4,647,000	1,984.17	25%	496.04
01	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
01	Enkador SA	179009384001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
01	Fabrilana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
01	Francia Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
01	Fuadass Holding SA S/BALC.2015	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
01	Hilanderias Unidas SA	0991152601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,485.02	25%	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800852001	225	720.25	25%	180.08
01	Industrial Textilana SA. gananciales de soltero	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
01	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	35,533	204,131.20	25%	51,032.80
01	Lanafil SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
01	Lanificio Pretto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
01	Minetrol	0991336966001	200	20,184.02	25%	5,046.00
01	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
01	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
01	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
01	Superflex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
01	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,951.82	25%	1,740.46
01	Troglicorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
01	Unilop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
01	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,335.52	25%	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
01	Produbanco	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES			14,185,279	11,439,783		2,859,945.95





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESERVA DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Abg. Xavier Larrea Noreña
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

IS
 IDYTES CIA. LTDA.
 TOTAL RESERVA

53.75
 18.23
 1,100.48



IDYTES CIA. LTDA.
 TOTAL RESERVA

53.75
 18.23
 1,100.48

SRI ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE RENTAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 0000000000

Septiembre 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: FRANCISCO JOSE DESSIMANKA ITO

RUC, C.I. O PASAPORTE: 1704171818001

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871315070878

Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 122532658

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL: NO. RUC: PATRIMONIO NETO TOTAL: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN:

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y CANTÓN: CUADRAGÉSIMO PRIMERO GUAYACIL ECUADOR

REGISTRO DE INMUEBLES: LOCALIDAD Y CANTÓN: REGISTRO DE INMUEBLES: VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN:

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO: PLACA: VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN:

OTROS

MEBLES DE HOGAR: VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN:

OTROS NO ESPECIFICADOS: VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN:

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

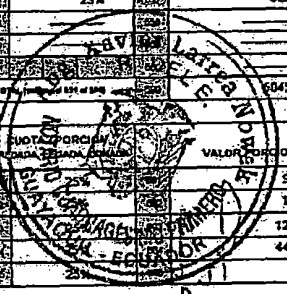
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
03	2318165	Diners Club del Ecuador SA	655600.60	25%	163900.15
03	2638839	Diners Club del Ecuador SA	75765.63	25%	18941.41
03	2479572	Diners Club del Ecuador SA	150000.00	25%	37500.00
03	2620191	Diners Club del Ecuador SA	803104.73	25%	200776.18
03	2479571	Diners Club del Ecuador SA	135000.00	25%	33750.00
03	2429903	Diners Club del Ecuador SA	138509.17	25%	34627.29
03	2185360	Diners Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00
					604520.03

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	Cablec C.A.	1789010740001	1239	38973.16	25%	9743.29
01	Chile Club Campestre	1790385090001	0.5	4125.04	25%	1031.26
01	CIDSA	1790045734001	3600	49228.39	25%	12307.09
01	Corp. Favorita C.A.	1790016919001	102500	176300.00	25%	44075.00
01	Crupitua Cía. Ltda.	1792018978001	50	50.00	25%	12.50

Ab. Xavier Lavea Novak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYACIL



2

01	Deparur S.A.	0990043164001	1058	20536.74	25%	5634.18
01	Deparur S.A.	1790369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				1418527.0	11439782.85	2859945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2941763.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2009-399-480-498-599-698				3452011.17		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Blonima S.A.	0992705000001	2389	1000.00	25%	250.00	
Eddoca S.A.	0992033740001	6804	2365.74	25%	591.43	
Rudolf Lefredo	0997005100001	5950	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuosta	0991004941001	1852	2500.00	25%	625.00	
Tejira Cia. Ltda.	0980389683001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavia Montilla	0906841018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Teolon SA	0990277583001	13958	14767.38	25%	3681.85	
RESTO DE GASTOS				4401.87		1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 003 al 008)		9118.75
GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Campeocudor S.A.	0991304436001	52202	3085.65	25%	771.92	
Campeocudor S.A.	0991304436001	52203	950.00	25%	237.50	
Campeocudor S.A.	0991304436001	52204	680.00	25%	170.00	
Campeocudor S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 009 al 010)		1748.92
SUBTOTAL (suma del 009 al 010)				SUBTOTAL (suma del 009 al 010)		10867.67
DEUTOS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 011 al 012)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-998				10867.68		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-898				10867.68		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como ACERVO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA DEL AGENTE DE ASESORIA		
NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS				C.I. No. 1704171618		
				USUARIO: AGENTE DE ASESORIA - SRI		

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUARENTA Y CINCO PRIMERO DEL AÑO DEL CATÓN GUAYACUIL



ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0934

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

100 SÍ

101 NO

SEPTIEMBRE

2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1704171618001

871315070878

122532658

BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
3A1	3A1	3A1	3A1	3A1
3A2	3A2	3A2	3A2	3A2
3A3	3A3	3A3	3A3	3A3
3A4	3A4	3A4	3A4	3A4
3A5	3A5	3A5	3A5	3A5
3A6	3A6	3A6	3A6	3A6
3A7	3A7	3A7	3A7	3A7
3A8	3A8	3A8	3A8	3A8
3A9	3A9	3A9	3A9	3A9
3A10	3A10	3A10	3A10	3A10
3A11	3A11	3A11	3A11	3A11
3A12	3A12	3A12	3A12	3A12
3A13	3A13	3A13	3A13	3A13
3A14	3A14	3A14	3A14	3A14

Si requiere de esta explicación, deberá adjuntar el número de folios correspondiente a la numeración consecutiva

Subtotal (sumar 3A1 a 3A14)

0.00

BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

TIPO	PLACAS	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
4A1	4A1	4A1	4A1	4A1
4A2	4A2	4A2	4A2	4A2
4A3	4A3	4A3	4A3	4A3
4A4	4A4	4A4	4A4	4A4
4A5	4A5	4A5	4A5	4A5

Si requiere de esta explicación, deberá adjuntar el número de folios correspondiente a la numeración consecutiva

Subtotal (sumar 4A1 a 4A5)

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
5A1	5A1	5A1	5A1
5A2	5A2	5A2	5A2
5A3	5A3	5A3	5A3
5A4	5A4	5A4	5A4
5A5	5A5	5A5	5A5

Si requiere de esta explicación, deberá adjuntar el número de folios correspondiente a la numeración consecutiva

Subtotal (sumar 5A1 a 5A5)

BLOQUE 500 - DETALLE DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
5B1	5B1	5B1	5B1	5B1
5B2	5B2	5B2	5B2	5B2
5B3	5B3	5B3	5B3	5B3
5B4	5B4	5B4	5B4	5B4
5B5	5B5	5B5	5B5	5B5

Si requiere de esta explicación, deberá adjuntar el número de folios correspondiente a la numeración consecutiva

Subtotal (sumar 5B1 a 5B5)

BLOQUE 600 - DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA LEGADA DONADA	VALOR PORCION
6A1	6A1	6A1	6A1	6A1	6A1	6A1
6A2	6A2	6A2	6A2	6A2	6A2	6A2
6A3	6A3	6A3	6A3	6A3	6A3	6A3
6A4	6A4	6A4	6A4	6A4	6A4	6A4
6A5	6A5	6A5	6A5	6A5	6A5	6A5
6A6	6A6	6A6	6A6	6A6	6A6	6A6
6A7	6A7	6A7	6A7	6A7	6A7	6A7
6A8	6A8	6A8	6A8	6A8	6A8	6A8
6A9	6A9	6A9	6A9	6A9	6A9	6A9
6A10	6A10	6A10	6A10	6A10	6A10	6A10
6A11	6A11	6A11	6A11	6A11	6A11	6A11
6A12	6A12	6A12	6A12	6A12	6A12	6A12
6A13	6A13	6A13	6A13	6A13	6A13	6A13
6A14	6A14	6A14	6A14	6A14	6A14	6A14
6A15	6A15	6A15	6A15	6A15	6A15	6A15

6016	1	Immobiliaria del Pacifico SA	6016	1791274288001	6016	272	6016	534.76	6016	25%	6016	133.69
6017	1	Immobiliaria Monca SA	6017	0990232261001	6017	4,000	6017	93,929.89	6017	25%	6017	23,482.50
6018	1	Immobiliaria Santa Prisca SA	6018	1790246264001	6018	15,000	6018	205,467.78	6018	25%	6018	51,365.94
6019	1	Immobiliaria Sepiacorp SA	6019	0991166335001	6019	35,533	6019	204,131.20	6019	25%	6019	51,032.80
6020	1	Lanail SA	6020	1790015718001	6020	300,000	6020	3,054,754.56	6020	25%	6020	766,188.64
6021	1	Lanificio Pratio SA	6021	1791145690001	6021	1,040	6021	240,435.00	6021	25%	6021	60,108.75
6022	1	Minelrol	6022	0991336385001	6022	200	6022	20,184.02	6022	25%	6022	5,046.00
6023	1	Mordain Holding SA	6023	0992948574001	6023	100	6023	118,136.25	6023	25%	6023	29,534.66
6024	1	Neptunocorp SA	6024	0991290435001	6024	100	6024	4.00	6024	25%	6024	1.00
6025	1	Policosmos SA	6025	1791731190001	6025	130	6025	189,159.05	6025	25%	6025	47,289.76
6026	1	Roc. Park S.A.	6026	0990799338001	6026	3,600	6026	748.25	6026	25%	6026	187.06
6027	1	Superlex SA	6027	1790982653001	6027	75	6027	144.50	6027	25%	6027	36.12
6028	1	Tabacales Andina SA	6028	0990043657001	6028	78	6028	8,372.95	6028	25%	6028	2,083.24
6029	1	Textiles San Antonio SA	6029	0991081950001	6029	99,105	6029	92,498.10	6029	25%	6029	23,124.53
6030	1	Tovocast SA	6030	0991418130001	6030	5,405	6030	5,961.02	6030	25%	6030	1,490.45
6031	1	Trochocorp SA	6031	0991094220001	6031	40,000	6031	83,255.75	6031	25%	6031	20,813.98
6032	1	Unilop SA	6032	0991081950001	6032	2,000	6032	14,436.97	6032	25%	6032	3,609.01
6033	1	Vendome S.A.	6033	17902311582001	6033	100	6033	603.40	6033	25%	6033	150.85
6034	1	Veroneal S.A.	6034	0990579580001	6034	100,000	6034	4,336.52	6034	25%	6034	1,084.13
6035	1	Vicunha Ecuador SA	6035	1790026760001	6035	2,002	6035	3,816.83	6035	25%	6035	954.21
6036	1	Produccion	6036	1790368718001	6036	920,371	6036	681,074.88	6036	25%	6036	170,268.72
Si requiere de más espacio, deberá anexar el número de cédulas correspondiendo la numeración consecutiva										SUBTOTAL IMPORTE PAGADO		2,859,945.72

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	701	0990493782001	701	12955	701	1,712.00	701	25%	701	428.00
702	Jorge Garces	702	0905689816001	702	5697	702	1,000.00	702	25%	702	250.00
703	Saludymed S.A.	703	0992859733001	703	891	703	852.00	703	25%	703	215.50
704	Unidol S.A.	704	0992312602001	704	12354	704	140.00	704	25%	704	35.00
705	Mafalda Jurado	705	1200767224001	705	457	705	400.00	705	25%	705	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	706	0992268379001	706	215	706	215.00	706	25%	706	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	707	0992268379001	707	19001	707	72.90	707	25%	707	18.22

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801	-
802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802	-
803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803	-
804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804	-
805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805	-
Si requiere de más espacio, deberá anexar el número de cédulas correspondiendo la numeración consecutiva										SUBTOTAL IMPORTE PAGADO	

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CÓDIGO DE TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA Y PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	-	901	-	901	-	901	-	901	-
902	-	902	-	902	-	902	-	902	-
903	-	903	-	903	-	903	-	903	-
904	-	904	-	904	-	904	-	904	-
905	-	905	-	905	-	905	-	905	-
						SUBTOTAL IMPORTE PAGADO			

DEUDAS HEREDITARIAS

NOTA	CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA				
	906	-	906	-	906	-	906	906	-			
	907	-	907	-	907	-	907	907	-			
	908	-	908	-	908	-	908	908	-			
	909	-	909	-	909	-	909	909	-			
	910	-	910	-	910	-	910	910	-			
	SUBT	-	910	-	910	-	910	910	-			
Si requiere de más espacio, deberá anexar el número de cédulas correspondiendo la numeración consecutiva										SUBTOTAL IMPORTE PAGADO		-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS

C.I. No. 1704171618

Confiado en debida forma, el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden por la posible falsificación de los datos o por la omisión de los bienes pertenecientes al causante, el presente documento que se firma en la OCUPACIÓN DEL DEBERO.

ANALISTA DE INGENIEROS CRI

GUAYACIL - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871314962567
1088
108

Abg. XAVIER LARREA NORAL
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
06/09/2016
03:35:35 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 ,
del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Noral
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	1704171618001
CEP#(Número de Serie)	871324712910
Código Impuesto	1088
Impuesto	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	106



RESUMEN DE DATOS

Razón Social	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	22/09/2016
Hora de Declaración	12:03:42 PM
Fecha de Vencimiento	22/09/2016
Fecha Máxima de Pago	22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9		2016			
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
1704171618001		DASSUM AYAS FRANCISCO JOSE		GUAYAQUIL					
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
TARQUI		209	SN					2250092	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA				
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1.51 2 NO	223	No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	No. CANTÓN TARQUI
227	RUC (SUCESIÓN INMUEBIL)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INMUEBIL)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	No. NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA		243	DD/MM/AA	244	CÓDIGO TIPO DE ACTO	245			246	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES	312	0.00	0.00
BIENES RAÍCES	313	0.00	0.00
MOVILIZABLES: OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
INGRESOS EFECTIVOS	315	22912.50	\$728.13
INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	2018887.13	\$04522.03
INGRESOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767552.05	\$2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		22912.50	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36975.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL 411 AL 415		43960.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013588446

871315070878

06/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0.00	
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	0.00	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO		
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	3441143.50	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	651630.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802	2386513.54	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		PAGO PREVIO 901		0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		525639.27
		INTERÉS POR MORA 903		0.00
		MULTAS 904		0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904		525639.27
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 905 USD		525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO 907 USD		0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No	
0.00 USD	0.00 USD	0.00 USD	0.00 USD	

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL




	La presente información reposa en la base de datos del SRI, con respecto a la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016
			Página 2

OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo	----		\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar	----		
	Mobiliario	----		
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16580 y/o mzo 14.2016		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos Lanarit	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel C. Equil	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta (motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutual	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
MENOS:				
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
OTRAS				
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notariales y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

tem	RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
	Efectivo			\$ 45,825.00
	Cuentas por Cobrar			
	Mobiliario			
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015	NOTARIO CUADRA AGUIRRE	
	Inversiones temporales:	DIC.31.2015	DEL CANTON GUAYAQUIL	
	Dinner 16330 vto mto 14.2016			
	Dinner dividendos Lanafit	actual	\$	277,218.35
	Dinner Sra. Maria	actual	\$	270,000.00
	Dinner Hotel C. Guill	actual	\$	300,000.00
	Dinner Vta (motke)	actual	\$	1,206,209.46
	Dinner Mutual Sra. Maria	actual	\$	500,000.00
	Dinner (Motke dividendos)	actual	\$	1,331,201.20
	MEJORES:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman		\$	27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:	
Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes a pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notariales y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

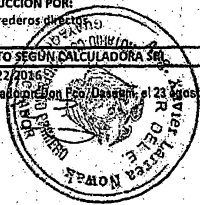
HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$	3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$	(854,630)	
BASE IMPONIBLE ANTES EXCEDENTE	\$	2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPITO SEGUN CALCULADORA \$ 525,639.36

Jun. 27/2016
revisado por: [Firma] el 23 de agosto 2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.ING.FCO. % X HD
EFFECTIVO	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,534,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36	13,808,044.68	
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO.FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el

17 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL